



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 066

Fecha: 03/08/2021

Página

1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2014 00799 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RICARDO GALVEZ SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	<p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada en el escrito de contestación visible en el numeral 03 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p>	03/08/2021	03/08/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2019 00068 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ARTURO ROJAS	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	<p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada en el escrito de contestación visible en el numeral 01 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p>	03/08/2021	03/08/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2019 00954 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JENNY HERRERA RUEDA	E.S.E. CLINICA GIRON	<p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada en el escrito de contestación visible en el numeral 06 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p>	03/08/2021	03/08/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00006 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VANESSA LILIANA MONTOYA GIRON	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	<p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada en el escrito de contestación visible en el numeral 08 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p>	03/08/2021	03/08/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00008 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VEOLIA ASEO BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	<p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada en el escrito de contestación visible en el numeral 06 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p>	03/08/2021	03/08/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00013 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NUBIA ESPERANZA LATORRE CONTRERAS	U.A.E DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	<p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada en el escrito de contestación visible en el numeral 12 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p>	03/08/2021	03/08/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00120 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELVIRA LOPEZ DE TORRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	<p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada en el escrito de contestación visible en el numeral 10 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p>	03/08/2021	03/08/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00130 00	Acción de Reparación Directa	JESUS HONORIO NARANJO ESTUPIÑAN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	<p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada en el escrito de contestación visible en el numeral 08 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p>	03/08/2021	03/08/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00179 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA DOLORES PRADA DE QUINTANILLA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	<p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada en el escrito de contestación visible en el numeral 09 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p>	03/08/2021	03/08/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00623 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLARA PATRICIA VALBUENA GONZALEZ	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada en el escrito de contestación visible en el numeral 10 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p>	03/08/2021	03/08/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00628 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN PABLO HERNANDEZ QUINTERO	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER - DIRECCION DE JUICIOS FISCALES	<p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada en el escrito de contestación visible en el numeral 08 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p>	03/08/2021	03/08/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00646 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER SA ESP	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	<p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada en el escrito de contestación visible en el numeral 25 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p>	03/08/2021	03/08/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00660 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BUENAVENTURA PEÑA ARIZA	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	<p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada en el escrito de contestación visible en el numeral 10 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p>	03/08/2021	03/08/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00728 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIANA ROJAS GALVÁN	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	<p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada en escritos de contestación visibles en los numerales 12, 13 y 15 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las par</p>	03/08/2021	03/08/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00773 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	LUIS FRANCISCO HURTADO LEAL	<p>Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada en escrito de contestación visible en el numeral 11 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p>	03/08/2021	03/08/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------	--------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE

FIJA EL TRASLADO EN LUGAR

PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 03/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO